



**¡Internet libre,
Venezuela libre!**



Libertad de Expresión (en internet)





La libertad de expresión y el acceso a internet debe ser libre y plural. Poder buscar, recibir y difundir información e ideas en los medios de comunicación digitales es parte de una sociedad democrática. Pero el régimen venezolano mediante distintas herramientas, como bloqueos selectivos, ataques DDoS, hostigamientos e imputaciones, busca ocultar, silenciar y criminalizar las opiniones y posturas contrarias a sus gestiones.

En Venezuela, es fundamental la documentación y la difusión de información en los portales web informativos y en las redes sociales para hacerle frente a la hegemonía comunicacional y a las políticas de control implementadas por el régimen cuyo objetivo ha sido controlar, además de criminalizar la libertad de expresión en el mundo 2.0.

Entre estas políticas de control, se encuentra la llamada “Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia” una “ley” ambigua y carente de legitimidad. Este reglamento establece penas de 10 a 20 años de cárcel, cierre de medios de comunicación, multas a empresas y medios electrónicos que difundan mensajes catalogados como “instigación al odio”. Las sanciones son establecidas de acuerdo a la interpretación de 15 constituyentistas.

Imputados bajo la “Ley” Contra el Odio

El pasado 1 de junio Karen Palacios, clarinetista venezolana, fue arbitrariamente detenida por funcionarios de la Dirección de Contra Inteligencia Militar. A Palacios se le imputó “instigación al odio” por expresar su postura opositora y denunciar en la red social Twitter que su contrato en la Orquesta Filarmónica Nacional fue rechazado “por firmar en contra del régimen”.

Karen Palacios, víctima de torturas psicológicas fue trasladada al INOF a pesar de tener boleta de excarcelación, estuvo 44 días encarcelada arbitrariamente solo por expresarse y denunciar un hecho a través de la red social twitter.

¹REDESAYUDA (2019). DE UN TUIT AL DGCIM: KAREN PALACIOS FUE DETENIDA POR EXPRESARSE EN TWITTER. <https://bit.ly/2KdtCHb>

Pedro Jaimes Criollo, es otra víctima de las detenciones arbitrarias por tuitear. El 10 de mayo de 2018 funcionarios del SEBIN detuvieron a Jaimes Criollo, por haber publicado en twitter el 03 de mayo del pasado año la ruta del avión presidencial que iba desde el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía hasta el estado Aragua.

Actualmente lleva más de un año detenido, por tuitear. Su caso lo lleva Espacio Público, quienes aseguraron que Pedro Jaimes desde el momento de la detención fue desaparecido por 35 días y ha sido víctima de tratos inhumanos: le fracturaron una costilla a golpes, lo han torturaron con electricidad y simularon asfixiarlo utilizando bolsas rociadas con insecticida².

El pasado 18 de julio, el periodista Wilmer Valentino Quintana García fue detenido arbitrariamente³ por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Penales y Criminalística (CICPC) y acusado de promoción e instigación al odio. Quintana en su cuenta de Facebook realizó publicaciones sobre la gestión del gobernador de Guárico, José Manuel Vásquez. Además, denunció el caso de corrupción con los Comités Locales de Abastecimiento y Producción y el servicio de gas doméstico.

Conatel

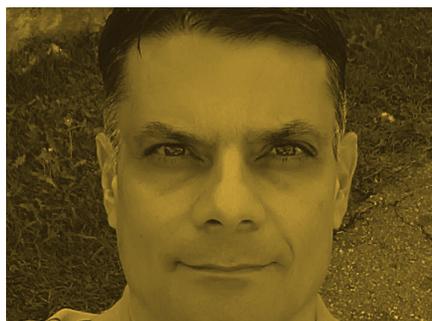
La Comisión Nacional de Telecomunicaciones es el ente regulador de las comunicaciones en el país. Si bien, debería ser una institución autónoma e independiente, el Estado venezolano mediante Conatel busca censurar y limitar la información difundida por los medios de comunicación digitales. Tal es el caso de El Nacional Web. El 22 de mayo de 2018 se inició un procedimiento sancionatorio contra el portal informativo⁴ por



“Por expresar su postura opositora y denunciar en la red social Twitter que su contrato en la Orquesta Filarmónica Nacional fue rechazado “por firmar en contra del régimen”.



Karen Palacios



Pedro Jaimes Criollo



Wilmer Valentino Quintana García

el presunto incumplimiento del artículo 27 de la Ley Resorte y el artículo 14 de la “Ley” Contra el Odio.

En este mismo comunicado Conatel estableció la aplicación de la medida cautelar nominada, para que El Nacional Web se abstenga de publicar noticias “que puedan atentar contra la tranquilidad de la ciudadanía”⁵ y que infrinja los supuestos establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y medios Electrónicos, así como en la “Ley” Contra el Odio.

Por otro lado, el 11 de septiembre de 2018 Conatel emitió otro comunicado, esta vez contra 4 periodistas del portal web informativo Armando.info. En el mismo Conatel prohibió a Roberto Deniz Machín, Joseph Poliszuk, Ewald Scharfenberg y Alfredo Meza, la publicación y difusión de información “que vaya en contra del honor y la reputación”⁶ de Alex Nain Saab Moran, ciudadano que Armando.info mencionó en distintos reportajes por hechos de corrupción en los CLAP.

Es importante destacar que el pasado 25 de julio de 2019 el Departamento del Tesoro de EE.UU sancionó a Saab Moran. Establecieron lo siguiente en un comunicado: “Saab ha lucrado personalmente a través del incremento artificial del valor de contratos, lo que incluye el programa de subsidios para alimentos denominados Comités Locales de Abastecimiento y Producción, conocidos como CLAP”⁷

Persecución judicial como método de censura

En el año 2015 Diosdado Cabello, actual presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, demandó a los medios de comunicación digitales El Nacional Web, Tal Cual Digital y La Patilla por haber difundido un reportaje del diario ABC de España, el cual señaló a Cabello como “cabecilla del cártel de los Soles” y “operador del narco estado”.



Tal es el caso de El Nacional Web. El 22 de mayo de 2018 se inició un procedimiento sancionatorio contra el portal informativo por el presunto incumplimiento del artículo 27 de la Ley Resorte y el artículo 14 de la “Ley” Contra el Odio.

² ESPACIO PÚBLICO (2019). PEDRO JAIMES: UN INOCENTE EN EL HELICOIDE. <https://bit.ly/2Ytx7Tk>.

³ ESPACIO PÚBLICO (2019). CICPC DETUVO A COMUNICADOR POR DENUNCIAR CORRUPCIÓN EN GUÁRICO <https://bit.ly/2OoQvw1>.

⁴ EL NACIONAL WEB (2018). CONATEL INICIÓ PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CONTRA EL NACIONAL WEB. <https://bit.ly/2kf9ubf>

⁵ CONATEL (2018). CONATEL INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AL MEDIO ELECTRÓNICO “EL NACIONAL WEB”. <https://bit.ly/2Puwu32>.

⁶ ESPACIO PÚBLICO (2018). PROHÍBEN A ARMANDO.INFO PUBLICAR SOBRE ALEX NAIN SAAB. <https://bit.ly/2YqmhZV>.

⁷ GLOBAL PUBLIC AFFAIRS (2019). EL TESORO ACTÚA CONTRA RED DE CORRUPCIÓN QUE ROBA AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CLAP DE VENEZUELA. <https://bit.ly/2Y9gL2A>.

El 5 de junio de 2018 El Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario del Área Metropolitana de Caracas declaró con lugar la demanda contra El Nacional Web, obligando al medio de comunicación cancelar mil millones de bolívares “por los daños causados”.

En el caso de La Patilla el 4 de junio de 2019, el Tribunal Supremo de Justicia, dio lugar a la demanda y ordenó al medio pagar a Diosdado Cabello 30 mil millones de bolívares equivalentes a 5 millones de dólares.

Censura Digital

La censura instaurada por el régimen en los medios de comunicación digitales forma parte de estrategias que tienen por objetivo limitar el ejercicio de la libertad de expresión, el acceso a la información y el acceso a internet en óptimas condiciones.

Venezuela está catalogada como el país de América Latina con la conexión a Internet más lenta. Los ciudadanos navegan en la web a tan solo 1.61 megabits por segundo. En el país no existen garantías para el desarrollo de los derechos digitales, el Estado no ha creado políticas públicas e invertido en la infraestructura de los Proveedores de Servicio de Internet (ISP), lo que hace del acceso a internet un proceso muy lento.

Venezuela sin conexión ante apagones

Desde el mes de marzo de 2019 Venezuela se ha visto afectada por los apagones nacionales, en total 5, que han dejado sin conexión e incommunicados a los



Datos de conectividad ante los apagones nacionales





ciudadanos por tiempos prolongados. El observatorio de Internet Netblocks ha destacado en los distintos apagones los porcentajes de conectividad ante la falta de luz y señal.

Fallas de Cantv

La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, es el principal Proveedor de Servicio de Internet perteneciente al Estado. Periódicamente ha presentado fallas en cuanto a su conectividad, que ha dejado hasta por meses sin el servicio a ciudadanos en distintas zonas y ciudades del país.

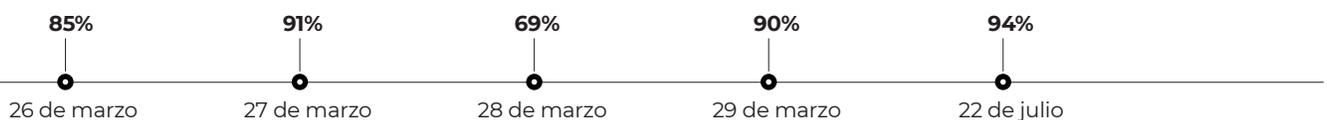
El pasado 10 de abril, en la red social twitter el #SinInternet se convirtió en tendencia, luego que venezolanos denunciaran no tener conexión a Aba Cantv. Las fallas de conectividad se reportaron desde distintos estados del país entre ellos: Caracas, Barinas, Delta Amacuro, Miranda, Aragua, Bolívar, Carabobo, entre otros.

Por su parte la compañía estatal comunicó en la misma red social que por un corte de fibra óptica en el tramo El Tigre, el servicio en los estados Bolívar y Delta Amacuro se vio afectado. Justificando de esta forma las fallas solo en dos estados.

Otro incidente fue reportado el 13 de junio, las redes sociales sirvieron como un espacio donde los ciudadanos en Caracas denunciaron quedarse sin conexión a Internet. Cantv informó, que las fallas fueron producto de una “incidencia”

Ataque de Denegación de Servicio (DDoS)

Los portales web informativos se han convertido en



Fuente: NetBlocks

la principal fuente de información para los venezolanos, es por ello que son altamente censurados por el régimen.

Uno de los mecanismos para hacer el acceso a estos medios una tarea difícil, son los ataques DDoS o Ataque de Denegación de Servicio. Consiste en el envío de grandes cantidades de peticiones de acceso al servidor de una página web al mismo momento desde distintas direcciones IP haciendo que se sobrecargue la capacidad del servidor y la página deje de funcionar impidiendo el acceso a la misma.

Este año 2019, han sido 8 los portales web informativos víctimas de los ataques DDoS, entre ellos: El Estímulo, KonZapata, Alnavio, Revista Clímax, Bienmesabe y Urbe solo el 20 de febrero. Por último, el 27 de mayo usuarios reportaron no poder acceder a la página de Runrunes. El medio informó que la razón fue un ataque DDoS el cual se generó luego de que publicaran el informe “Monitor de Víctimas 2018: 256 personas murieron a manos de las FAES en Caracas”⁸

Bloqueos Intermitentes

En el transcurso de 2019, la censura instaurada en los portales web informativos y en las redes sociales ha sido principalmente por los bloqueos sistemáticos, intermitentes y selectivos de CANTV, señalada anteriormente como la principal compañía proveedora de servicio de internet perteneciente al Estado.

Los bloqueos intermitentes impiden por cierto tiempo el acceso a páginas web informativas y a las redes sociales. Este tipo de bloqueos se han implementado antes y durante la transmisión de las declaraciones de la oposición venezolana, sesiones ordinarias en la Asamblea Nacional, actividades y concentraciones convocadas por el Presidente Encargado, Juan Guaidó. El acceso a los portales y

redes sociales víctimas de estos bloqueos son restablecidos luego de que las ponencias culminan.

Hasta el mes de julio, RedesAyuda ha registrado 43 bloqueos intermitentes implementados por distintos Proveedores de Servicio de Internet principalmente por CANTV, que afectaron el ingreso a páginas web informativas, aplicaciones para evadir la censura y redes sociales.

— Páginas bloqueadas —



EL TIEMPO



2001



Efecto Cocuyo



El Pitazo



⁸RUNRUNES (2019). INFORME MONITOR DE VÍCTIMAS 2018: 256 PERSONAS MURIERON A MANOS DE LAS FAES EN CARACAS. <https://bit.ly/2M3bioC>

Aplicaciones de VPN bloqueadas



Redes Sociales bloqueadas de forma intermitente

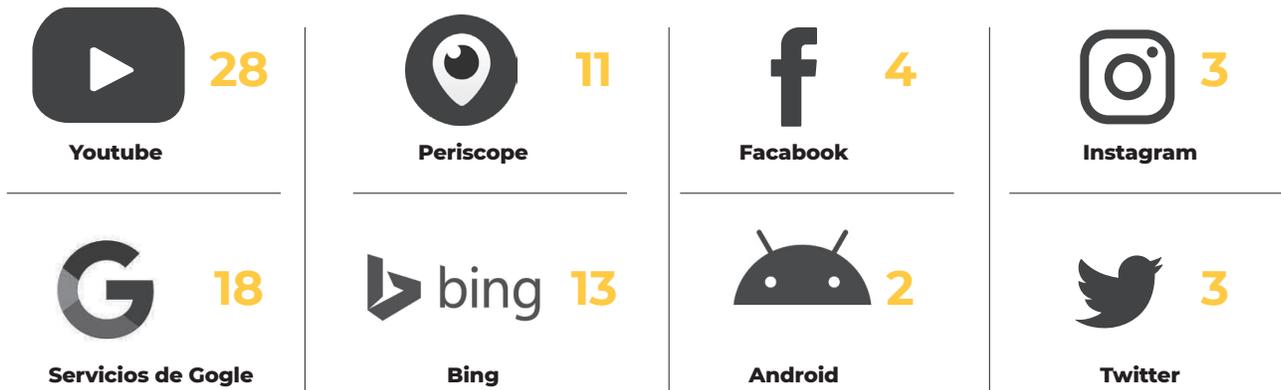
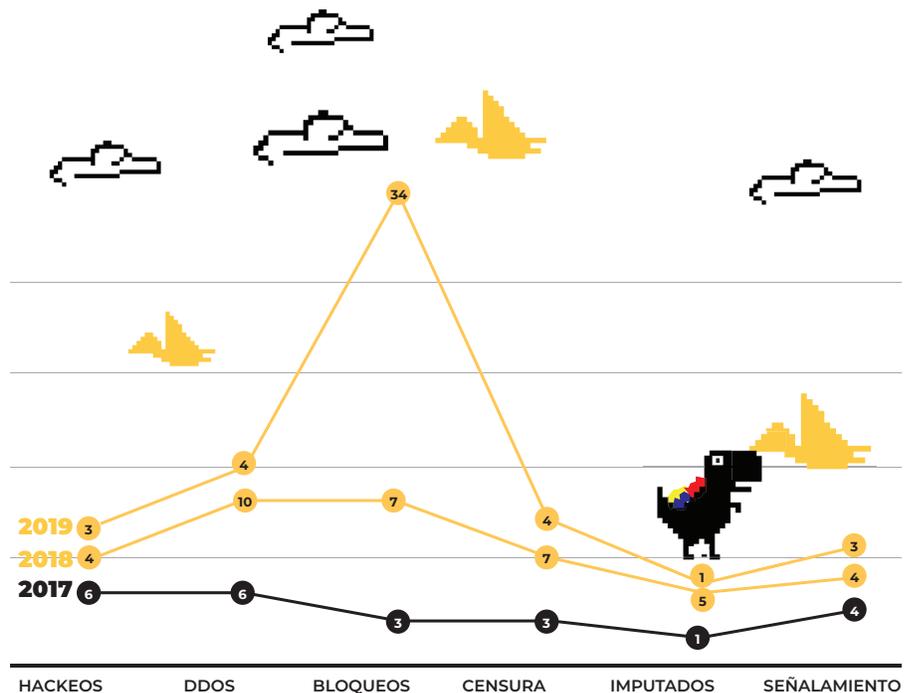


Gráfico de casos (2017 / 2018 / 2019)

Redes Ayuda registra en un informe anual todos los casos donde el ejercicio de la libertad de expresión se ha visto vulnerado y la censura en los medios digitales ha incrementado. A continuación, se presenta una gráfica comparativa sobre el número de casos registrados por RedesAyuda desde 2017 hasta mayo de 2019.



Fuente: Gráfica comparativa de Redes Ayuda

Vpn como herramienta para evadir la censura

La Red Privada Virtual, es un intermediario que a través de direcciones IP de distintos países que proporcionan estas aplicaciones, permite el ingreso a contenido bloqueado o restringido por los Proveedores de Servicio de Internet en el país. Con el uso de un VPN se puede acceder a páginas web informativas censuradas, bajo el anonimato, puesto que cifran y protegen todo el proceso de ingreso, como una especie de túnel que no permite que el ISP pueda detectar las solicitudes de ingreso a páginas bloqueadas. Se recomienda utilizar:

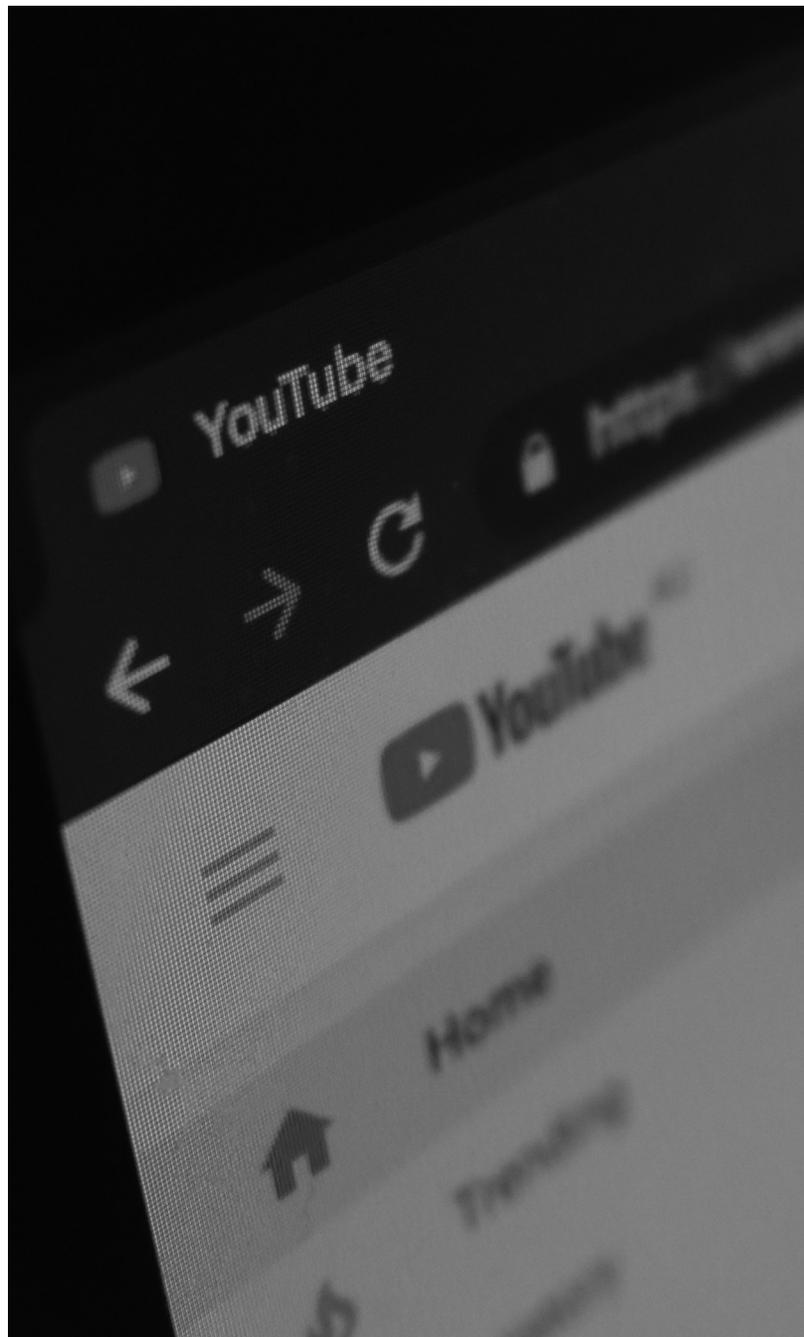
- Psiphon VPN
- Tunnel Bear VPN
- Lantern VPN

El acceso a Internet debe ser libre y abierto, un espacio donde los venezolanos puedan decidir a cuáles contenidos acceder para buscar información y utilizar las plataformas digitales para ejercer el derecho a la libertad de expresión sin ningún tipo de restricciones, censura y bloqueos. El Internet debe estar garantizado en óptimas condiciones para todo el país, para que así se pueda navegar en la web sin fallas y bajos porcentajes de conectividad.

Es por esto que RedesAyuda se ha enfocado en documentar anualmente los casos donde el ejercicio de la libertad de expresión y el acceso a internet se han visto altamente censurados y restringidos, esto como una forma de denuncia para darle visibilidad a esta problemática. Además, se ha encargado de orientar e instruir a activistas, periodistas y defensores de los Derechos Humanos en temas de seguridad digital.

En RedesAyuda fomentamos las alianzas entre las Organizaciones No Gubernamentales y medios de comunicación, para la realización de campañas que tengan por objetivo denunciar las precarias

condiciones de acceso a Internet en el país, instruir a la ciudadanía en general sobre sus derechos fundamentales en la web, visibilizar los casos de censura en las plataformas digitales y promover las distintas herramientas para evadir la censura instaurada por el régimen venezolano.





El acceso a Internet debe ser libre y abierto, un espacio donde los venezolanos puedan decidir a cuáles contenidos acceder para buscar información y utilizar las plataformas digitales para ejercer el derecho a la libertad de expresión sin ningún tipo de restricciones, censura y bloqueos.





**¡Internet libre,
Venezuela libre!**



La gobernanza de internet



En la Cumbre Mundial de la Sociedad de Información y la Agenda de Túnez (2005), se definió la gobernanza de internet como el “desarrollo y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivos papeles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet”.¹

A su vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la define como “un conjunto de principios, normas, reglas, procesos de toma de decisión y actividades que, implementados y aplicados de forma coordinada por gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidad técnica, definen la evolución y el uso de la red”.²

Día a día a través de internet se comparten cantidades ilimitadas de información, su uso permite que

se conozca información de todo tipo; temas de política, economía, sociedad, cultura, ambiente, deportes, entre otros son compartidos y discutidos en todo momento en cualquier parte del mundo. Al ser una red que no tiene fronteras y que ayuda a la persona a conectarse no solo con su entorno, sino también globalmente, está considerado por las Naciones Unidas, como una herramienta que coadyuva en el desarrollo de las sociedades.³

El uso de la red es un asunto que involucra la participación de múltiples actores y por ello nace la necesidad de establecer principios y normas comunes que regulen su desarrollo y evolución. Cuando se habla de gobernanza, las Naciones Unidas insiste en que son procesos donde participan activamente el poder público, la sociedad civil, las empresas y todos los actores involucrados, en el establecimiento de diálogos, debates y acuerdos en torno a los problemas y situaciones que se presenten en la red para generar soluciones.⁴



¹ Agenda de Túnez para la sociedad de la información (2006), en <http://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/6rev1-es.html>.

² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en <https://es.unesco.org/themes/gobernanza-internet>.

³ Naciones Unidas (2016). Consejo de Derechos Humanos 20º periodo de sesiones. Tema 3 de la agenda Promoción y protección. Enlace disponible en http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf

⁴ Naciones Unidas (2016). Temas mundiales. <https://www.un.org/es/globalissues/governance/>

Con la gobernanza del internet, nace la oportunidad de crear las condiciones para que el uso de la red sea posible y accesible para la gente, se creen condiciones para el resguardo de la información que se difunde a través de las redes, para el establecimiento de una convivencia sana entre los múltiples actores que hacen uso de ella, y así, maximizar las oportunidades de desarrollo que cada individuo pueda obtener por medio del internet.

Situación actual del uso del internet en Venezuela

El internet en Venezuela es nefasto. De acuerdo al estudio realizado por Speedtest Global Index en octubre 2018, la conexión a internet en el país se ubica entre los tres peores del mundo. La posibilidad de ver contenidos en la red a través de cualquier página o aplicación se ve frustrada por la lenta velocidad de descarga (2Mbps).⁵

Desde la implementación del socialismo del siglo XXI, en Venezuela la infraestructura de telecomunicaciones ha venido decayendo a niveles alarmantes, y con ello, la capacidad de acceder al internet. A partir del 2007, se comenzaron a reportar la existencia de políticas gubernamentales dirigidas al controlar las telecomunicaciones y el flujo de información digital. El Estado pasó a ser el propietario de la principal compañía de telecomunicaciones en el país y en 2009, un decreto presidencial calificó como suntuario al uso de Internet por parte del sector público nacional. Entre otras disposiciones, este decreto obligaba a las universidades a requerir la autorización expresa de los entes gubernamentales para la adquisición de equipos de telecomunicaciones, lo cual

generó un movimiento académico y ciudadano de defensa del acceso a Internet.⁶

Las políticas del gobierno de Nicolás Maduro dirigidas a lograr el control de internet han sido progresivas hasta la actualidad. El gobierno tiene el control de la mayoría de los nodos de internet como propietario de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV). Esta empresa estatal de telecomunicaciones es el mayor proveedor del servicio, con más de 2 millones de clientes, mientras que las empresas privadas representan un porcentaje menor y siguen las directrices del gobierno para mantenerse en funcionamiento.⁷

Esta capacidad de control sobre las telecomunicaciones resulta muy grave cuando desde las instituciones del Estado se busca forzar la visión de un partido político en el poder. Progresivamente, Venezuela ha dejado de ser un país democrático y su estado de derecho se encuentra erosionado.⁸ La participación ciudadana y la expresión de opiniones disidentes o contrarias al gobierno son censuradas en todos los ámbitos, incluido el entorno digital, esta situación se ha evidenciado en bloqueos arbitrarios de páginas web de medios de comunicación relevantes en el país.⁹

El acceso a Twitter, Facebook, Instagram y Youtube se ha visto obstaculizado, cuando ocurren sucesos relevantes para el desarrollo político y social del país. Tal como ocurrió en las manifestaciones por el comienzo de la "Operación Libertad", impulsada por la Asamblea Nacional¹⁰, la transmisión del concierto Venezuela Aid Live, una iniciativa para recaudar fondos en medio de la emergencia humanitaria compleja que vive el país¹¹ y las declaraciones del

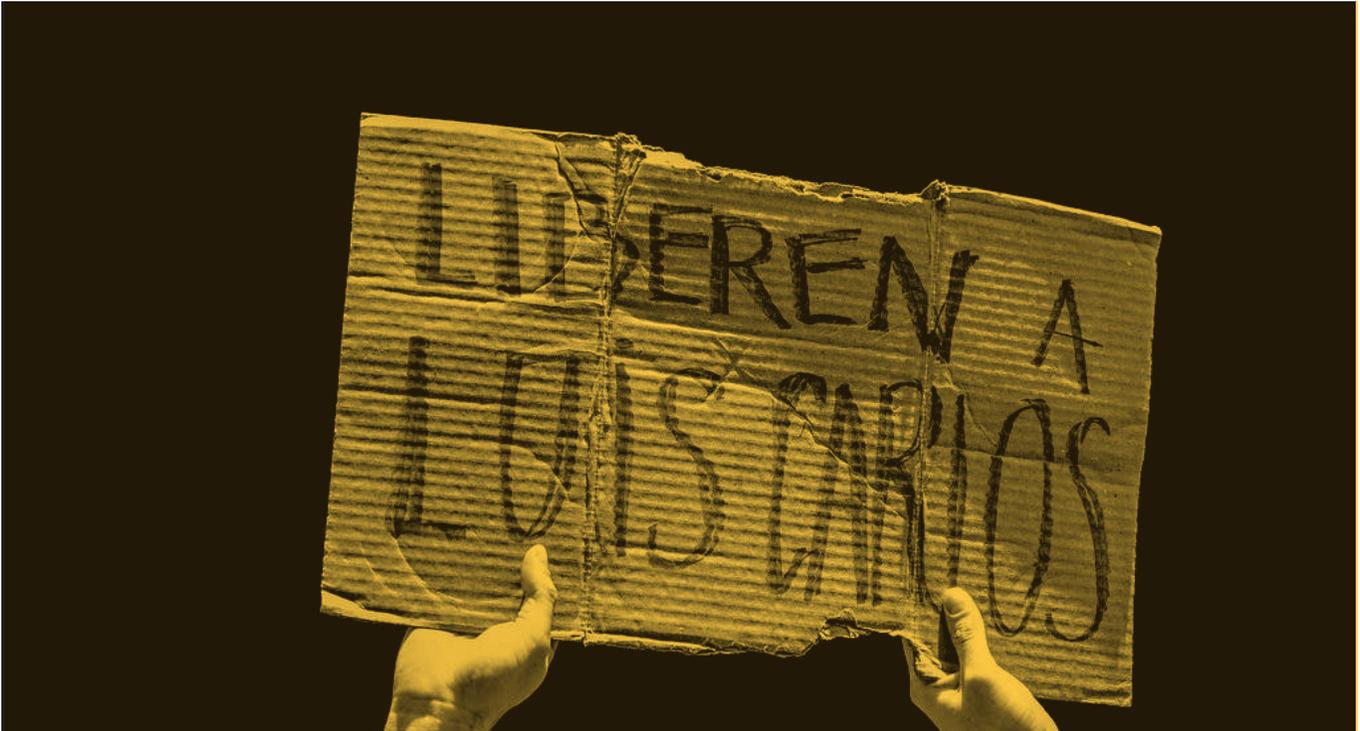
⁵ Aporrea (19 de noviembre de 2018), "Conexión a Internet en Venezuela entre las tres peores del mundo", en <https://www.aporrea.org/tecnologia/334510.html>

⁶ Voz de América (26 de octubre de 2018), "Tras pruebas en Venezuela, Google lanza app anti-censura", en <https://www.voanoticias.com/a/google-prueba-app-anticensura-en-venezuela/4630153.html>

⁷ El Tiempo Latino (7 de junio de 2018), "Régimen de Nicolás Maduro bloquea portales web de noticias en Venezuela", en <http://eltiempolatino.com/news/2018/jun/07/regimen-de-nicolas-maduro-bloquea-portales-web-de/>



La posibilidad de ver contenidos en la red a través de cualquier página o aplicación se ve frustrada por la lentitud en la descarga de los datos que no alcanzan los 2Mbps.



presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, el día 19 de abril cuando llamaba a protestar masivamente por el “cese de la usurpación”¹²

Para el Instituto de Investigación, Prensa y Sociedad, la política de censura del gobierno de Nicolás Maduro no solo se extiende al cierre de medios de

comunicación, emisoras y medios impresos, sino también en el uso del internet.¹³

Estas medidas de las autoridades gubernamentales son contrarias a lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha reiterado que “los bloqueos temporales o parciales afectan

⁸ El Confidencial (30 de abril de 2019), “Cuidado con lo que te llega de Venezuela: el gobierno está bloqueando las redes sociales”, en https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2019-04-30/venezuela-bloquea-redes-sociales-youtube_1975326/

⁹ Efecto Cocuyo (22 de febrero de 2019), “Telefónicas, Inter y Cantv bloquean transmisión en vivo del concierto Venezuela Aid Live, reporta Ve Sin Filtro”, en <http://efectococuyo.com/la-humanidad/inter-y-cantv-bloquean-transmision-en-vivo-del-concierto-venezuela-aid-live-reporta-ve-sin-filtro/>

¹⁰ El Nacional (19 de abril de 2019), “Netblocks: Youtube fue bloqueado durante el discurso de Juan Guaidó”, en http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/netblocks-youtube-fue-bloqueado-durante-discurso-guaido_279743

¹¹ Efecto Cocuyo (12 de junio de 2018), “Balance Ipys: Aparece una nueva forma de censura en internet en Venezuela”, en <http://efectococuyo.com/la-humanidad/balance-ipys-aparece-una-nueva-forma-de-censura-en-internet-en-venezuela/>

¹² Ipys Venezuela (18 de junio de 2019), “Alerta Ipys: Nuevos episodios de bloqueos digitales afectan El Pitazo y Efecto Cocuyo”, <https://ipysvenezuela.org/alerta/nuevos-episodios-de-bloqueos-digitales-afectan-el-pitazo-y-efecto-cocuyo/>

el ejercicio de los derechos humanos en línea”, al tiempo que ha enfatizado que “los gobiernos han utilizado los bloqueos de portales en internet para impedir que la población acceda a información de interés público”, lo cual constituye una medida desproporcionada e incompatible con la protección de los derechos humanos.¹⁴

La censura de la realidad de Venezuela es altamente preocupante puesto que el país atraviesa una emergencia humanitaria compleja que ha desencadenado el mayor fenómeno migratorio en la historia contemporánea de América Latina¹⁵. En el país existen graves violaciones a los derechos humanos y la población presenta graves dificultades para acceder a los alimentos, agua, salud y servicios básicos esenciales para llevar una vida digna. De acuerdo a las Naciones Unidas, más de 7 millones de venezolanos necesitan ayuda humanitaria urgente e inmediata.¹⁶



Pedro Jaimes Criollo

El seguimiento férreo de la información que se comparte sobre la realidad del país llega a tal nivel que los usuarios en redes sociales no pueden expresarse con libertad y tienen riesgo de ser perseguidos por la información que comparten.

Luis Carlos Díaz, un periodista e influencer destacado en Venezuela fue detenido por el servicio de inteligencia del gobierno de Nicolás Maduro, por estar tras el “saboteo” al sistema eléctrico que produjo el primer apagón nacional. El gobierno difundió un vídeo de una transmisión en vivo de un programa de Díaz, en el que ofrece consejos sobre cómo mantenerse informado y al mismo tiempo informar en medio de un blackout informativo. Este video, de acuerdo a la esposa del periodista, fue tergiversado para acusarlo injustamente.¹⁷ Luego de veinticuatro horas detenido, el periodista fue liberado por la presión promovida desde las redes sociales para su liberación.¹⁸

Otro caso más desafortunado es el de Pedro Jaimes Criollo, un tuitero que se encuentra detenido desde el 3 de mayo de 2018 por divulgar la ruta del avión presidencial. A través de su cuenta de twitter, se compartían datos sobre aeronáutica y climatología de Venezuela y si bien la información sobre la ruta de los aviones no está prohibida en el país y se puede considerar como información pública, Jaimes Criollo sigue tras las rejas.¹⁹

Además del bloqueo del uso del internet y el hostigamiento por la información difundida a través de las redes, desde principios de este año en Venezuela han sucedido cuatro apagones masivos que han dejado a la población sumida en la desinformación y la desconexión general de la realidad del país.²⁰

¹³ La Vanguardia (12 de marzo de 2019), “El servicio de inteligencia de Venezuela detiene a un periodista venezolano-español por el apagón”, en <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190312/46999334457/servicio-inteligencia-venezuela-periodista-luis-carlos-diaz-apagon.html>

¹⁴ El Universal (12 de marzo de 2019), “Luis Carlos Díaz fue liberado tras ser imputado por “instigación a delinquir”, en <http://www.eluniversal.com/politica/35204/luis-carlos-diaz-fue-trasladado-al-palacio-de-justicia>

¹⁵ Espacio Público (8 de junio de 2018), “Pedro Jaimes, el tuitero detenido por publicar la ruta del avión presidencial”, en <http://espaciopublico.org/pedro-jaimes-el-tuitero-detenido-por-publicar-la-ruta-del-avion-presidencial/>

¹⁶ ProDaVinci (22 de julio de 2019), “Cuarto apagón masivo en 2019 afecta 22 estados de Venezuela”, en <https://prodavinci.com/cuarto-apagon-masivo-en-2019-afecta-22-estados-de-venezuela/>

La organización NetBlocks.org, que monitorea el estado de la conectividad en el mundo, registró que apenas un 2% del país tenía acceso al internet durante el primer mega apagón del 7 de marzo de 2019.²¹ La data de medición incluyó los servicios de telefonía celular.

Estas situaciones derivadas de la falta de servicio eléctrico generan incertidumbre y desasosiego, pues las personas se hayan totalmente incomunicadas. Con esto se evidencia que Venezuela está muy retrasada en el manejo y uso de la red, pues sus habitantes no tienen garantizado ni siquiera el acceso al internet.

En el estado Zulia, el estado más poblado de Venezuela, esta situación es particularmente grave. Desde el primer episodio de apagón masivo, esta región no ha vuelto a la normalidad, puesto que se aplica un plan de racionamiento eléctrico que consiste en la provisión de solo 12 horas de electricidad diarias, el acceso al internet de la población es muy limitado y se reduce a las horas en las que cuentan con electricidad, una situación que dificulta la educación, el trabajo y la cotidianidad de las personas.²²

Cabe destacar, que en el Zulia, se ubica la mayor población indígena de Venezuela, los wayuu. En el territorio que ancestralmente ocupan, las deficiencias del servicio eléctrico son extremadamente graves a pesar de que se construyeron infraestructuras para proveer de energía a la localidad.²³ La situación de los pueblos indígenas en esta área de Venezuela es crítica, puesto que enfrentan grandes impedimentos para visibilizar su situación, así como



La organización NetBlocks.org, que monitorea el estado de la conectividad en el mundo, registró que apenas un 2% del país tenía acceso al internet durante el primer mega apagón del 7 de marzo de 2019.¹⁷ La data de medición incluyó los servicios de telefonía celular.

¹⁷ Efecto Cocuyo (10 de marzo de 2019), "80% del país sigue sin conexión a Internet, reporta Netblocks este #10Mar", en <http://efectococuyo.com/principales/80-del-pais-sigue-sin-conexion-a-internet-reporta-netblocks-este-10mar/>

¹⁸ Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (13 de junio de 2019), "Entre apagones, desinformación y escasez transcurren los primeros 5 meses de 2019 en el Zulia", en <http://www.codhez.org.ve/noticias/244-entre-apagones-desinformacion-y-escasez-transcurren-los-primeros-5-meses-de-2019-en-el-zulia.html>

¹⁹ Versión Final (5 de noviembre de 2018), "Gobierno se desentiende de grave situación del Parque Eólico de La Guajira desde 2014", en <http://versionfinal.com.ve/ciudad/gobierno-se-desentiende-de-grave-situacion-del-parque-eolico-de-la-guajira-desde-2014/>

²⁰ ProDaVinci (22 de julio de 2019), "Cuarto apagón masivo en 2019 afecta 22 estados de Venezuela", en <https://prodavinci.com/cuarto-apagon-masivo-en-2019-afecta-22-estados-de-venezuela/>

para difundir y dar a conocer las costumbres y tradiciones que forman parte de su cultura ancestral y que es fundamental para la preservación de su historia e identidad.

Comparación de la situación venezolana con respecto a otros países

Argentina

En 2015, se dieron los primeros debates multisectoriales sobre la gobernanza de internet, que involucraron la participación de distintos actores: sociedad civil, gobierno, comunidad técnica y empresas. Ese mismo año, se anunció la creación Ministerio de Modernización, que contempla una dirección especial para el diseño y desarrollo de políticas de gobernanza de internet en el territorio nacional.²⁴

Costa Rica

En 2012, el gobierno costarricense anunció la creación del Consejo Consultivo de Internet, un organismo que involucra la participación multisectorial para la discusión del desarrollo del internet en el país. Cabe destacar, que la mayoría de sus representantes son entidades del Estado, y aunque sus decisiones no son vinculantes, funciona como un espacio informal para el aprendizaje y la experiencia compartida.²⁵

Colombia

En el año 2014, se realizó el primer foro de Gobernanza de Internet, en la Universidad Javeriana de Bogotá. En la actividad, se fomentaron las interacciones entre diversos representantes de la sociedad



civil, gobierno, academia, comunidad técnica y sector privado. Las discusiones en torno al tema han abordados cinco ejes temáticos esenciales: internet para la reducción de la pobreza, neutralidad, gobernanza de internet, ciberseguridad, ciberdefensa, y libertad de expresión.²⁶

Entre los logros alcanzados en el país, se destaca el compromiso del gobierno colombiano para la

²¹ Efecto Cocuyo (10 de marzo de 2019), "80% del país sigue sin conexión a Internet, reporta Netblocks este #10Mar", en <http://efectococuyo.com/principales/80-del-pais-sigue-sin-conexion-a-internet-reporta-netblocks-este-10mar/>

²² Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (13 de junio de 2019), "Entre apagones, desinformación y escasez transcurren los primeros 5 meses de 2019 en el Zulia", en <http://www.codhez.org.ve/noticias/244-entre-apagones-desinformacion-y-escasez-transcurren-los-primeros-5-meses-de-2019-en-el-zulia.html>

²³ Versión Final (5 de noviembre de 2018), "Gobierno se desentiende de grave situación del Parque Eólico de La Guajira desde 2014", en <http://versionfinal.com.ve/ciudad/gobierno-se-desentiende-de-grave-situacion-del-parque-eolico-de-la-guajira-desde-2014/>



creación de un marco normativo que masifique el uso de las tecnologías de información y fortalezca la protección de los derechos de los usuarios.

México

En el proceso de reformas de telecomunicaciones, cabe destacar que en 2009, una iniciativa parlamentaria intentó gravar los servicios de internet con un

3% de impuestos. La iniciativa no prosperó gracias a una masiva movilización en redes bajo el lema #InternetNecesario.²⁷

A raíz de este hecho, el involucramiento de la sociedad civil en la discusión de las políticas públicas en materia de internet se hizo más prominente. Con la creación de la Estrategia Digital Nacional, cuyo objetivo es la coordinación de los asuntos de internet con el Poder Ejecutivo, se sigue avanzando en la discusión sobre la Gobernanza del Internet.²⁸

Venezuela

Desde el año 2014, existen espacios de debate entre las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno, la academia, el sector empresarial y las operadoras de internet sobre la gobernanza del internet. Las iniciativas impulsadas por Open Society, Capítulo Venezuela, han consistido en cuatro foros abiertos de discusión sobre la calidad y el alcance de internet, la infraestructura de la red del país, la protección de los datos personales, delitos informáticos, entre otros temas de discusión.²⁹

En el último encuentro, organizado en octubre del 2018 en Caracas, participaron representantes de la sociedad civil, academia, sector privado y expertos.³⁰ En el foro estuvo presente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel). Según la nota de prensa divulgada por el organismo estatal, en su participación se destacaron los esfuerzos de Conatel como ente regulador de las telecomunicaciones para “garantizar el acceso a internet del pueblo venezolano”.³¹

Esta declaración de voluntad del ente gubernamental

²⁴ Del Campo, Agustina “Hacia una Internet libre de Censura II: Perspectivas en América Latina”. Universidad de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (2017)

^{25,26,27,28,29} Ídem

³⁰ Analítica.com (16 de octubre de 2019), “Arranca el Foro de Gobernanza de Internet de Venezuela (IGFve)”, en <https://www.analitica.com/noti-tips/foro-de-gobernanza-de-internet-de-venezuela/>

³¹ Conatel (24 de octubre de 2018), “Conatel presente en 4º Foro de Gobernanza en Internet”, en <http://www.conatel.gob.ve/4-foro-de-gobernanza-en-internet-afrontando-retos-del-internet-en-venezuela/>

mental dista mucho de la realidad que vive el país. Si bien el gobierno asegura su compromiso para ayudar al proceso de innovación, evolución y desarrollo de la red, ya se ha explicado que la conexión a internet en Venezuela es una de los peores del mundo, y con el empeoramiento de la crisis eléctrica, las garantías para acceder al internet son cada vez limitadas en el país.

Además, no se debe olvidar, la práctica recurrente de bloqueos a páginas web y aplicaciones para impedir la difusión de la información y el hostigamiento a usuarios por opinar o difundir información contraria a la visión del partido político en el poder.

Posibilidades de acción en el contexto actual

Exigibilidad: Es importante visibilizar la grave situación del acceso al internet en Venezuela, para reiterar que los venezolanos merecen acceso a un internet de calidad, libre y seguro. A través de campañas comunicacionales de denuncia, se debe posicionar el tema en la agenda pública como una necesidad prioritaria y urgente.

Diálogo con las autoridades gubernamentales: Es necesario promover la conversación entre las autoridades gubernamentales para resaltar la imperiosa necesidad de mejorar el acceso al internet en Venezuela. Influir en la esfera pública es necesario para lograr que el servicio de internet en el país responda a las necesidades comunicacionales actuales.

Fortalecer el diálogo multisectorial: Mantener los espacios de encuentro para el debate en torno a la gobernanza del internet es vital para compartir experiencias y opiniones en torno a la red, además que son el primer paso para la creación de una policy network que incluya a los actores con responsabilidad en el uso del internet.

Redes de apoyo: Establecer alianzas con actores involucrados en la discusión global en torno a la gobernan-

za es vital para lograr asesoría técnica en la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones en el país y del entorno digital.

Estándares para la gobernanza del internet en Venezuela

Universalidad de la Red

Se debe garantizar el acceso al internet para todos en todas partes, de modo que las zonas rurales y los territorios indígenas del país puedan hacer uso de la red como una herramienta para el desarrollo y la búsqueda de oportunidades.

Neutralidad de la Red

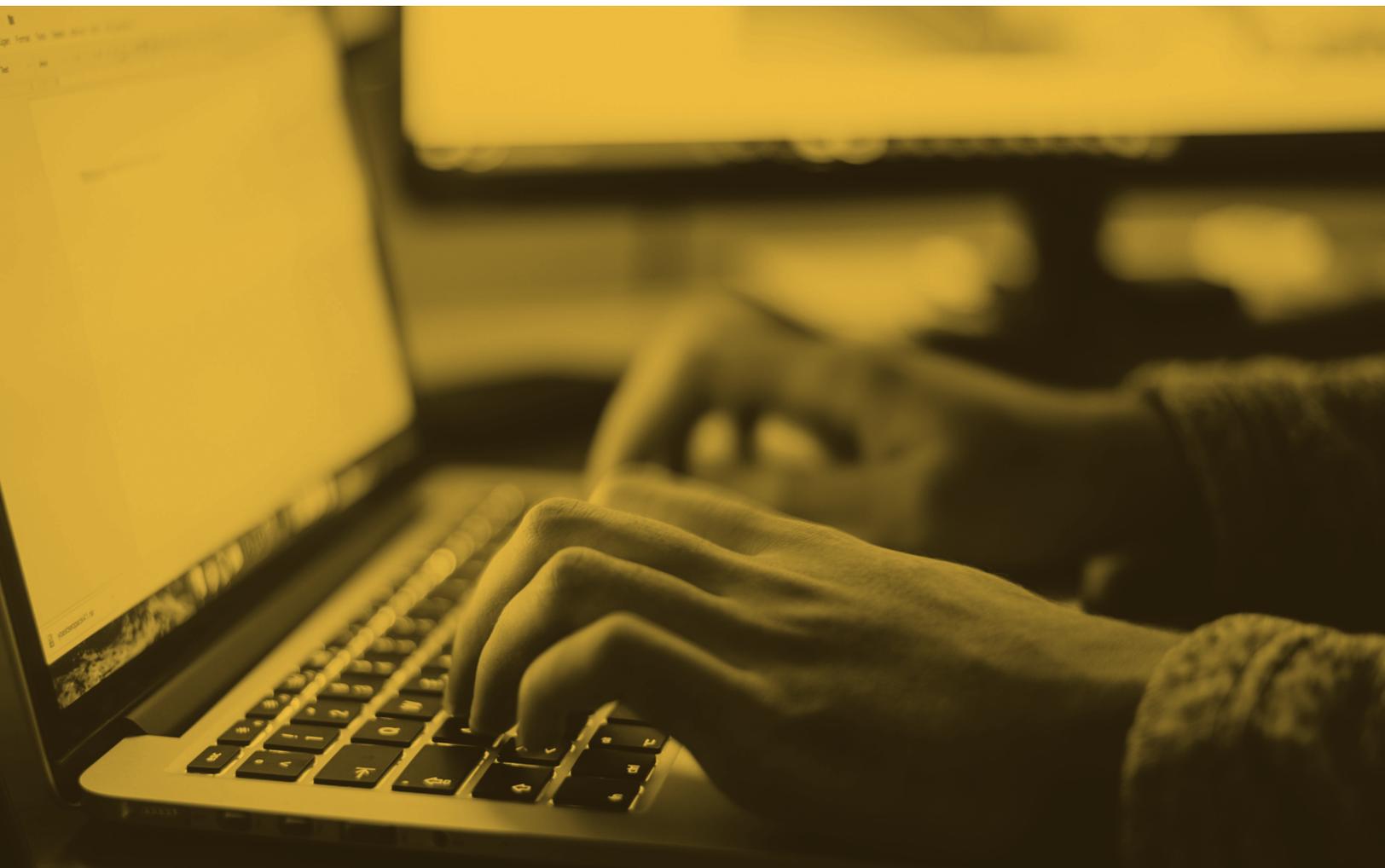
Cada habitante de Venezuela debe tener la libertad de consultar los contenidos que desee sin discriminación, sin intromisión y sin bloqueos.

Acceso a la red

El servicio de internet debe estar disponible en todo momento, de modo que las fallas estructurales de las telecomunicaciones en el país deben ser solucionadas con prontitud y urgencia. El acceso al internet implica además la asequibilidad y la calidad de los servicios que se prestan y deben responder a las necesidades comunicacionales actuales.

Respeto a los derechos humanos

El uso de la red debe guiarse por los principios de libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos, de modo que se promueva la tolerancia, igualdad e inclusión.



Privacidad del individuo en la red

Los datos que se compartan a través de la red deben ser usados para fines concretos y sobre la base del consentimiento de las partes. La protección de datos es un derecho de la persona y guarda íntima relación con el respeto a la dignidad humana.

Horizontalidad en la toma de decisiones

Cada actor involucrado en el uso de la red conoce la problemática que más le perjudica y sus posibles soluciones. Las decisiones que se tomen en torno a la gobernanza del internet deben ser consensuadas y aceptadas por la mayoría.



El uso de la red debe guiarse por los principios de libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos, de modo que se promueva la tolerancia, igualdad e inclusión.



**¡Internet libre,
Venezuela libre!**



Protección de datos personales



Carnet de la Patria:

instrumento para el control de datos personales y lealtad política

Vivimos en una era tecnológica donde los datos son la materia prima principal. Según IBM, cada día se generan 2,5 quintillones de bytes de información en el mundo.

Inclusive se ha llegado a decir que “los datos son el nuevo petróleo” por el gran valor que poseen y sus infinitas posibilidades de uso.

Pero este flujo descontrolado de datos tiene sus consecuencias. Mucha información privada se ha visto comprometida y se han vendido los hábitos digitales de las personas, a menudo sin su pleno conocimiento. Las consecuencias han incluido noticias falsas, las llamadas “fake news”, y grupos políticos han influido en el resultado de las elecciones presidenciales de Estados Unidos y el referéndum “Brexit” de Gran Bretaña. Se ha creado caos, se ha sembrado temor y se ha jugado con la mente de los usuarios solo analizando lo que los datos dicen de ellos. Estas estrategias se han ido replicando, de alguna u otra forma, en toda Latinoamérica y en Venezuela.

El Carnet de la Patria

“Todos los que tengan su Carnet de la Patria y ejerzan su derecho y su deber al voto, van a tener un premio

de la patria, legal, constitucional, dando y dando (...) el premio por votar el 20 de mayo va”, dijo el presidente Nicolás Maduro durante un acto de campaña desde la avenida Bolívar de Charallave en el estado Miranda, al centro del país, a principios de mayo de 2018, mientras buscaba su reelección.

El Carnet de la Patria es un documento de identificación nacional ideado en enero de 2017 por el Gobierno Bolivariano y el partido político Somos Venezuela. El carnet se ofreció como remedio en medio de la crisis nacional siendo el boleto de entrada a un sistema de asignación de ayudas económicas y programas sociales, financiados por el Estado. La medida se enmarcó en el Decreto Presidencial de Emergencia Económica, recurso que permite al Ejecutivo tomar medidas extraordinarias obviando los controles de la Asamblea Nacional (Parlamento), y en un contexto que incluso alcanzó –negado por el gobierno- niveles de urgencia humanitaria.

Venezuela actualmente sigue viviendo bajo estado de excepción. Desde el 14 de enero de 2016 se han aprobado 11 decretos y 11 prórrogas del estado de emergencia nacional sin que se haya dado una respuesta satisfactoria a los problemas del país.

El vicepresidente para el Desarrollo Social y Ter-



ritorial, Aristóbulo Istúriz, durante el II Aniversario del Sistema del Carnet de la Patria, en enero de 2019, indicó que en dos años del carnet se han registrados 18.429.020 personas. Un número considerable si se compara con los 20.527.571 ciudadanos inscritos en el registro electoral nacional. También durante ese tiempo se han repartido más de 36 bonos de diferentes nombres y montos. El Carnet de la Patria no sólo se ha utilizado para regular el acceso a productos básicos y como mecanismo para llevar un control detallado sobre las misiones y políticas de asistencia social. Pese a compromisos constitucionales e internacionales de Derechos Humanos, dicho instrumento significa también la lealtad al partido oficial.

El Carnet de la Patria y las elecciones

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) recogió durante las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018 incidencias ocurridas a lo largo y ancho del país, entre las que destaca el uso de las bases de datos del oficialismo como mecanismo para coaccionar.

Como un ejemplo entre otros muchos, en los blo-



El Carnet de la Patria no sólo se ha utilizado para regular el acceso a productos básicos y como mecanismo para llevar un control detallado sobre las misiones y políticas de asistencia social.

ques de Simón Rodríguez, en la parroquia El Recreo del municipio Libertador, en el Distrito Capital, un grupo de personas vestidas con franelas rojas acudieron apartamento por apartamento para llamar a la gente a votar en el centro electoral más cercano, el Jardín de Infancia Moralez. Los partidarios del Partido Socialista de Venezuela (PSUV) indicaban por un megáfono el nombre de los residentes del sector que aún faltaban por sufragar.

Cabe mencionar, igualmente, que en la Unidad Educativa Nacional Samán de Güere, en la parroquia Samán de Güere del estado Aragua, los electores eran amenazados con perder la comida subsidiadas por el Estado, los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), si no iban a votar.

Por su parte, en el colegio “Don Felipe Rinaldi”, centro de votación del municipio San Francisco, del estado Zulia, militantes del PSUV a cargo del punto rojo –puesto de propaganda del partido de gobierno instalado con toldos cerca de los centros de votación– prometieron a los electores de San Francisco un pago de diez millones de bolívares, cuatro veces por encima del sueldo mínimo del momento, a cambio de votar a favor de Nicolás Maduro como candidato a la reelección presidencial. Como los anteriores se pueden mencionar otros muchos casos registrados tanto por el OEV, como por otras organizaciones. Los mismos ponen de manifiesto una práctica que se hizo muy frecuente en los comicios presidenciales del año pasado.

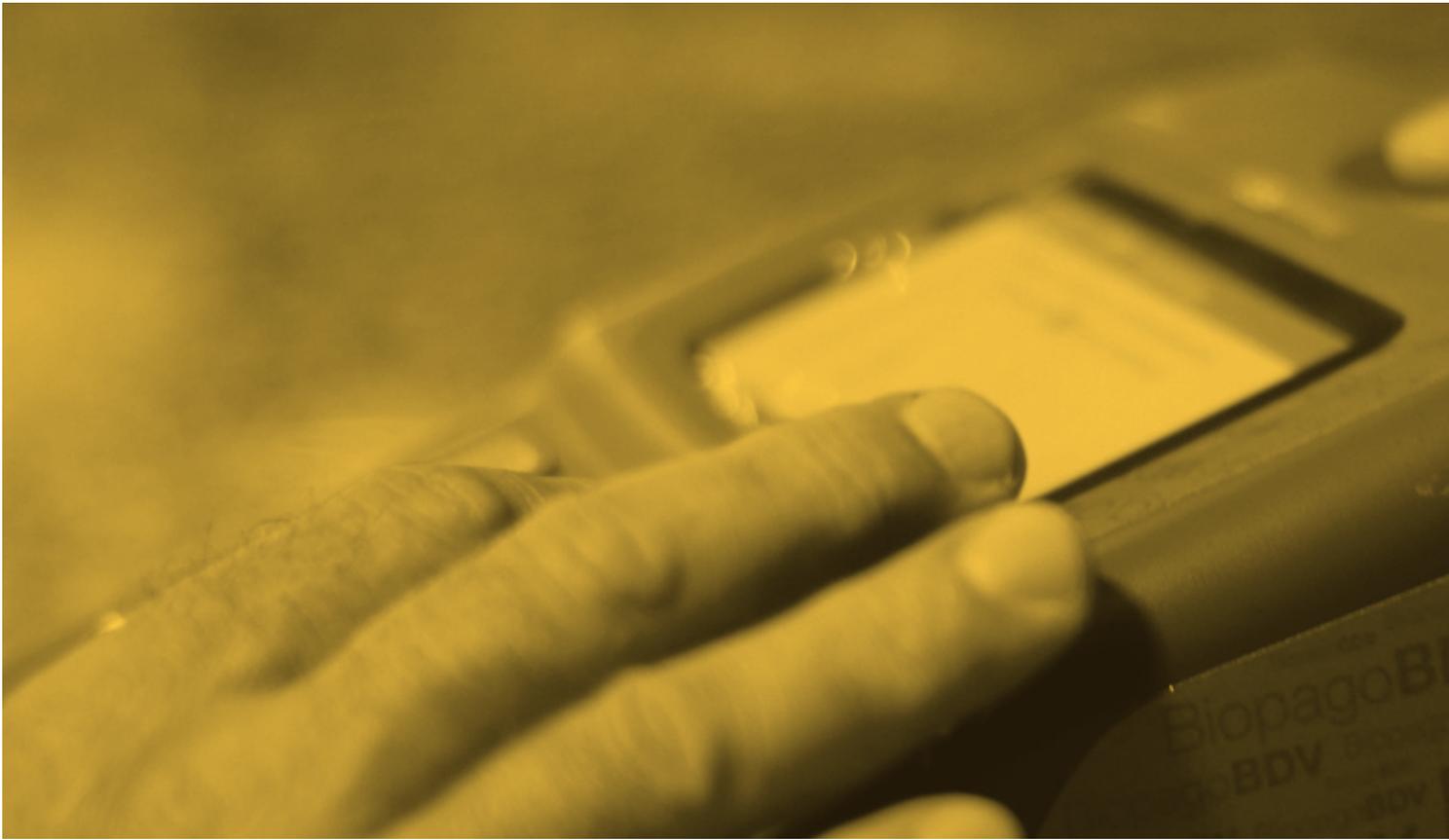


El Consejo Nacional Electoral guardó silencio sobre el uso propagandístico del Carnet de la Patria y la inversión del Estado aunque el artículo 257 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece: “No se permitirá el financiamiento de la campaña electoral con recursos provenientes de donaciones, aportes o subsidios de organismos o entes públicos”. El Tribunal Supremo de Justicia, por su parte, avaló la práctica mediante decisión tomada por la Sala Electoral desestimando la denuncia de votos comprados por el gobierno, que uno de los candidatos presidenciales, Henri Falcón, formuló al impugnar las elecciones mencionadas.

Con respecto al uso del carnet en las elecciones venezolanas, en el Informe anual de la Oficina de la Alta Comisionada y del Secretario General de las Naciones Unidas, el llamado “informe Bachelet”, considera que existen motivos razonables para creer que se han cometido graves violaciones de los derechos económicos y sociales y conforme se agudizaba la crisis económica, las autoridades empezaron a utilizar los programas sociales de forma discriminatoria, por motivos políticos, y como instrumento de control social.

Beneficios a cambio de datos personales

El chavismo se ha empeñado en recopilar y construir bases de datos para el control social con fines electorales partidistas. En su especial “El voto es secreto, tus datos no”, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) describe uno a uno los precedentes de esta política que comenzó con la lista Tascón, data privada de las firmas a favor de revocar el mandato del entonces presidente Hugo Chávez –cedida por el Poder Electoral al Gobierno en 2004– y que se convirtió posteriormente en un software llamado Maisanta, sirviendo como insumo para realizar despidos en instituciones públicas, enmarcado en una política de persecución.



El Carnet de la Patria se ha convertido en la más reciente mina gubernamental para obtener datos privados de los electores.

Siguió con la recolección en 2015 de datos personales (nombre, número de cédula y teléfono) y firmas contra el decreto del presidente Barack Obama que declaró a Venezuela una amenaza extraordinaria para la seguridad nacional estadounidense. La Unión Nacional de Trabajadores y la organización que defiende los Derechos Humanos Provea denunciaron en su momento que trabajadores de varios entes del Estado estaban siendo amenazados con su despido si no firmaban.

Luego llegó la instalación de máquinas captahuellas –aparatos que identifican a la persona a través de su huella dactilar– en supermercados públicos y privados para controlar la compra de productos, así como la habilitación del sistema Biopago en el expropiado Banco de Venezuela, entidad que para abril de 2018 contaba con más de 13 millones de clientes –lo que representa el 66% del padrón electoral venezola-



no—y donde se reciben los pagos de las Misiones Socialistas. Detrás de la logística del sistema Biopago se encuentra la compañía Ex-Clé, la que también se ocupa del funcionamiento técnico de las elecciones venezolanas después de que la anterior empresa, Smartmatic, denunciara que hubo fraude en los comicios de la Asamblea Nacional Constituyente en julio de 2017.

Estos esfuerzos continuaron con la creación de aplicaciones tecnológicas para el Carnet de la Pa-

tria (tales como vePatria , veQR–SomosVenezuela y veMonedero) y videojuegos online (como ¡Vamos Nico!, aplicación que simula la operación arrastre que el oficialismo aplica en cada elección para trasladar electores minutos antes del cierre de las mesas de votación). Hasta los momentos, estas aplicaciones acumulan en conjunto alrededor de dos millones de descargas, en relación al universo de 13,2 millones de venezolanos que poseen teléfonos inteligentes, de acuerdo a las estadísticas del tercer trimestre de 2017 proporcionadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

El Carnet de la Patria se ha convertido en la más reciente mina gubernamental para obtener datos privados de los electores. Cada usuario del carnet debe ingresar a la página web del llamado sistema Patria (www.patria.org.ve) datos personales como nombre, cédula, correo electrónico, dirección, teléfono, datos familiares, número de hijos, sus edades, con quién vive y el número de cuenta bancaria. El sistema automáticamente realiza conexiones con miembros de la familia que también tengan el carnet y regularmente solicita llenar encuestas sobre el estado de los servicios públicos de la zona de residencia, datos que deberían ser utilizados para mejoras de políticas públicas.

Para obtener algún beneficio económico o registrarse en algunas de las misiones cualquier persona con el carnet también debe escanear su código QR en la aplicación VeQR-Somos Venezuela y, obligatoriamente, activar el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) del teléfono celular que se esté utilizando. Permitiendo así que el oficialismo y la empresa del desarrollo JMT Solution Technology, no sólo manejen datos personales de los ciudadanos sino que podrán tener en cada escaneo la ubicación exacta de la persona o al menos sus patrones de conducta.

En un reportaje publicado por Runrun.es, el 15 de febrero de 2018, se evidencia como uno de los accionistas de JMT Solution Technology es trabajador

de la Vicepresidencia de la República violando de esa manera el artículo 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el artículo 73 de La Ley contra la Corrupción por obtener ventaja económica con posible aprovechamiento de las funciones que ejerce.

La oposición venezolana también creó, durante este 2019, su propio mecanismo de captura de datos personales bajo la campaña de “Voluntarios por Venezuela”, en donde también se le pedía otro cúmulo de datos personales a los interesados

(nombres y apellidos, correo electrónico, número telefónico local y celular, profesión y dirección física). En su momento, el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, indicó que el número de registrados en la plataforma había alcanzado las 600 mil personas, una cifra que representa solo el 3% de los que poseen Carnet de la Patria.

El 12 de febrero de 2019 se detectó que el proveedor de servicio de internet venezolano con el mayor número de usuarios, CANTV, controlado por el gobierno de Nicolás Maduro, e impulsado por la telefonía Movilnet, hacía una redirección de las visitas

a otro servidor con un sitio web visualmente idéntico, que no es controlado por los administradores del sitio legítimo voluntariosxvenezuela.com. Activistas como VeSinFiltro publicaron informes sobre el proceso de Phishing, término informático para hablar de suplantación de identidad, impulsado por el oficialismo. El comunicador Luis Carlos Díaz a través de su cuenta de Twitter también aseguró que la información consignada al portal falso es utilizada por el chavismo para obtener datos personales de los ciudadanos.

Transparencia Venezuela en su informe El Apartheid Revolucionario advierte que no se sabe a qué ente gubernamental está adscrito el carnet, cuáles son los procesos de contrataciones, personas responsables y los recursos destinados al diseño de la plataforma, almacenamiento y procesamiento de los datos. De igual manera, la organización Acceso Libre habla sobre el potencial cruce de información con otras bases de datos que maneja el Estado como la información electoral.

Con el uso de nuevas tecnologías digitales y el cruce de datos, el gobierno podría responder más

**La red de voluntarios
POR VENEZUELA**

Coalición Ayuda y Libertad Venezuela **VOLUNTARIADO**

LIBERTAD OPERACIÓN LIBERTAD

PLAN

únete al cambio
SÉ VOLUNTARIO

Nombre	Apellido
Cédula de Identidad	Teléfono celular
Correo electrónico	Profesional de la sa ▾
Tiene teléfono intel ▾	Tiene vehículo ▾
País ▾	Estado ▾
Municipio ▾	

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

rápidamente al descontento público –o evitarlo por completo– si tiene la habilidad de discernir o predecir cambios en la opinión pública y sin tener que aplicar métodos represivos evidentes que le generen costos políticos.

Un país sin ley de protección de datos

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en 1948, adopta la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que el artículo 12 señala que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales. En Latinoamérica, las leyes de Protección de Datos se asemejan al modelo europeo: Argentina, Chile, Panamá, Brasil, Paraguay y Uruguay cuentan con leyes al respecto. Durante esta década se le unieron México y Perú.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala en su artículo 60, que “toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad, y reputación. La Ley limitará el uso de información para garantizar el honor, y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos”.

Sin embargo, no existe una normativa que regule la protección de datos personales en Venezuela. Lo más cerca de tener una ley, ocurrió en 2004 cuando la comisión de Ciencia, Tecnología y Medios de Comunicación Social de la Asamblea Nacional hizo una consulta pública de un proyecto de Ley de Protección de Datos y Hábeas Data, promovido por el Diputado Guillermo Berdugo. La iniciativa no vio progreso.

Actualmente con la voracidad de la tecnología y las redes sociales, además de una reforma legal en materia de protección de datos para que las instituciones tanto públicas como privadas puedan proteger el derecho a la intimidad de sus ciudadanos, es necesario fomentar una cultura para proteger nuestros datos. No solo el gobierno quiere apropiarse de nuestros datos, empresas como Facebook

han estado generando miles de millones de dólares con nuestros perfiles, vendiendo información sobre dónde estamos, qué nos gusta y qué estamos haciendo.

Según la Organización de Estados Americanos, el acceso ilegítimo a datos personales afecta el derecho a la intimidad. “Personas no autorizadas pueden utilizar o apropiarse de sus archivos personales, imágenes, contraseñas de acceso a sus correos, blogs y hasta de cuentas bancarias, ocasionándole daños que abarcan múltiples facetas de su vida entre ellas su reputación, su honra, su integridad financiera y que pueden resultar en la suplantación de su identidad, y comprometer su bienestar” explican en su página web.

Los datos personales deben considerarse como un derecho humano, así como el acceso a la electricidad es un derecho humano. La capacidad de las personas para poseer y controlar sus datos debe considerarse un valor humano central. Los datos en sí mismos deben tratarse como propiedad y las personas deben estar informadas sobre el uso que entidades tanto públicas como privadas que le dan a sus datos.



La oposición venezolana también creó, durante este 2019, su propio mecanismo de captura de datos personales bajo la campaña de “Voluntarios por Venezuela”



**¡Internet libre,
Venezuela libre!**

